

## INVITACIÓN A PRESENTAR CURRÍCULUM VITAE N° 233/2017

### Modalidad Contratista Individual (IC)

Proyecto N° 106962: “Apoyo Técnico para Producir el Sexto Informe Nacional a la Convención Nacional de Biodiversidad (CDB)”.

### TÉRMINOS DE REFERENCIA

#### I. Información general

<b>Título del cargo:</b>	<b>“Consultor(a) para la elaboración y estimación de indicadores de biodiversidad, para la construcción del Sexto Informe Nacional de Biodiversidad”.</b>
<b>Lugar de trabajo:</b>	Ciudad de Santiago, Región Metropolitana.
<b>Fecha de Inicio del Contrato:</b>	Noviembre de 2017 (a la firma de contrato).
<b>Duración del contrato:</b>	20 semanas desde la fecha de la firma del contrato.
<b>Documentación a enviar para la postulación electrónica:</b>	<p>i. <b>Carta confirmación de interés</b> y disponibilidad debidamente <b>firmada</b> (Anexo I) y <b>oferta financiera</b> (Anexo II), según formato adjunto. La propuesta financiera debe indicar el precio fijo requerido por la totalidad de la consultoría. La suma alzada debe ser “todo incluido” (i.e. honorarios profesionales, costos de viaje, costos de movilización, impuestos, seguros, transporte, comunicaciones, varios, etc.) y deberá ser respaldada con el desglose de costos correspondiente. El precio será fijo indistintamente de los cambios que puedan existir en los componentes de los costos y deberá ajustarse al formato adjunto. <u>La moneda de la propuesta será en Pesos Chilenos.</u></p> <p>ii. Currículum ingresado en <b>Formulario P11</b> adjunto (Anexo III). Se solicita completar el formulario, ingresando información para cada uno de los campos registrados, incluyendo al menos <b>3 referencias comprobables, con correo electrónico</b> y número telefónico (Si las referencias resultaran ser no favorables, la oferta del consultor será rechazada). El Formulario P11 debe estar firmado.</p> <p>iii. Currículum vitae en formato libre.</p> <p>iv. <b>Declaración Jurada Simple</b> (Anexo IV), completa y <b>firmada</b> según formato adjunto.</p>

## II. Antecedentes

El Sexto Informe Nacional de Biodiversidad, es un documento oficial que presentan los países Partes del Convenio de Diversidad Biológica (CDB) de conformidad con el artículo 26 y la decisión XIII/27 de la COP 13 de Cancún-México/2016, el que debe cumplir con requisitos y estándares internacionales para la presentación de los mismos ante la Convención de Diversidad Biológica (CDB)

La preparación del sexto informe nacional será supervisada o dirigida por el Punto Focal Nacional para el Convenio sobre la Diversidad Biológica, radicada en el Ministerio del Medio Ambiente. En este marco, se sugiere a los países que utilicen los órganos de coordinación o trabajo existentes o establezcan nuevos órganos de coordinación o trabajo, para que dirijan o apoyen a través de distintos mecanismos la preparación del informe. Se alienta a las Partes a que den participación a interesados directos pertinentes en la preparación de sus informes nacionales, lo que ayudará a lograr una mayor exhaustividad y robustez al mismo. Si bien, los interesados directos varían de país a país, pueden incluir además a los puntos focales nacionales de otras Convenciones relacionadas con la diversidad biológica, las Convenciones de Río, Acuerdos Internacionales y regionales pertinentes en la materia.

En este proceso, también se sugiere puedan incluir a representantes de otros ministerios gubernamentales y gobiernos subnacionales, representantes de organizaciones de pueblos indígenas y comunidades locales, instituciones académicas y de investigación, el sector privado, organismos que representen a distintos sectores, como el sector agrícola, forestal, de pesca, turismo, minería, energía, transporte, entre otros. Particularmente, aquellos que afecten directa o indirectamente la biodiversidad y todas las fuentes apropiadas de información, a fin de que el informe refleje exhaustivamente las circunstancias nacionales. Esto no solo incluye la aplicación del Convenio y las estrategias y planes de acción nacionales en materia de biodiversidad (EPANB). También pueden incluir evaluaciones que se hayan hecho de los valores de la diversidad biológica y de los servicios y funciones de los ecosistemas que esta sustenta. Además, a la hora de preparar el sexto informe nacional, los países pueden considerar la utilización de los informes presentados a otras convenciones relacionadas con la diversidad biológica, las Convenciones de Río, Cambio Climático y los acuerdos ambientales multilaterales pertinentes, así como informes y evaluaciones regionales sobre diversidad biológica.

El sexto informe nacional consta de siete secciones y con una plataforma “*on line*” que ha dispuesto la CDB para su reporte y facilitar a las Partes esta tarea. Dichos capítulos corresponden a:

- Información sobre las metas establecidas a nivel nacional;
- Medidas de implementación adoptadas, evaluación de su eficacia, obstáculos relacionados y necesidades científicas y técnicas para alcanzar las metas nacionales;
- Evaluación de los progresos logrados para alcanzar cada una de las metas nacionales;
- Descripción de la contribución nacional al logro de cada una de las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica mundiales;
- Descripción de la contribución nacional al logro de las metas de la Estrategia Mundial para la Conservación de las Especies Vegetales (completar esta sección es opcional);
- Información adicional sobre la contribución de los pueblos indígenas y las comunidades locales al logro de las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica si no se ha registrado en las secciones anteriores (completar esta sección es opcional);
- Perfiles de diversidad biológica de los países actualizados.
- Otros, a definir a nivel nacional

El Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), conjuntamente con el Ministerio del Medio Ambiente, Punto Focal ante la CDB y con el apoyo de un Proyecto GEF, iniciará el proceso de confección del Sexto Informe Nacional, en función de la Estrategia Nacional de Biodiversidad Actualizada 2017-2030, el Plan Estratégico de la CDB al 2020 y las metas Aichi, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) al 2030 y las prioridades nacionales fijadas en el actual contexto nacional y, particularmente, en relación a los avances multisectoriales que se desprenden de los distintos instrumentos normativos y de gestión en nuestro país, en materia de conservación y uso sustentable de la biodiversidad.

Para la confección de dicho Informe Nacional, se han previsto un conjunto de acciones con distintos sectores: Instituciones privadas, ONGs, academia, sector productivo, proyectos de la cooperación internacional desarrollados y/o en ejecución, proyectos e iniciativas locales y/o regionales relevantes desde el punto de vista territorial y ecosistémico, entre otros. De forma tal, de contar con un panorama lo más completo y exhaustivo de los avances en materia de política pública e iniciativas privadas, que coadyuvarán al cumplimiento de las metas nacionales del plan de acción nacional de la Estrategia Nacional de Biodiversidad al 2030.

En este contexto, se alienta a los países a iniciar lo antes posible el proceso de preparación de los mismos, para garantizar que estén presentados deseablemente antes del 31 de diciembre de 2018, para que al 2020 la CDB pueda presentar los progresos globales en relación con detener la pérdida de biodiversidad a nivel mundial, promover una mayor integración multisectorial, una mayor equidad y distribución de los beneficios de la misma.

Para iniciar esta tarea, resulta relevante contratar una Consultoría, que se oriente en esta etapa inicial del proyecto a completar un set central de indicadores de biodiversidad, los que no superarán el número de 10 indicadores aproximadamente, basados en el Modelo Fuerza Motriz PER<sup>1</sup> (Presión, Estado y Respuesta) e identificar la serie de datos y/o estadísticas disponibles a escala nacional y de algunas macroregiones, para su estimación y cálculo, en base al modelos de hojas metodológicas trabajadas y propuestas por CEPAL<sup>2</sup>, para el levantamiento de indicadores ambientales y de biodiversidad. Existe a nivel preliminar algunos indicadores de biodiversidad ya estimados por el MMA y que han sido publicados en el tercer reporte del Estado del Medio Ambiente 2017<sup>3</sup> y que se han ido completando con una propuesta de otros indicadores a priorizar y calcular en base a los requerimientos de seguimiento de algunas metas y actividades de la Estrategia Nacional de Biodiversidad 2017-2030, que se han ido trabajando en el marco de colaboración con CEPAL e internamente con otras Divisiones del MMA. De esta forma, se podrá avanzar en dos ámbitos de este informe nacional y que resultan claves: evaluación de los progresos logrados para alcanzar cada una de las metas nacionales y descripción de la contribución nacional al logro de cada una de las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica a nivel global.

---

<sup>1</sup> Tercer reporte del Estado del Medio Ambiente, Ministerio del Medio Ambiente, 2017 <http://sinia.mma.gob.cl/wp-content/uploads/2017/09/REMA-2017.pdf>

<sup>2</sup> Guía Metodológica para Desarrollar Indicadores Ambientales y de Desarrollo Sostenible en países de América Latina y el Caribe, Quiroga R., CEPAL. <http://repositorio.cepal.org/handle/11362/5502>

<sup>3</sup> <http://sinia.mma.gob.cl/wp-content/uploads/2017/09/REMA-2017.pdf>

### III. Objetivo del servicio de consultoría

#### a. Objetivo general

El objetivo principal de esta consultoría es construir un set de 10 indicadores centrales<sup>4</sup> centrales de seguimiento a la Estrategia Nacional de Biodiversidad 2017-2030 y del Sexto Informe Nacional a la Convención de Diversidad Biológica, que dé cuenta del estado, presión y respuestas en relación con las metas y acciones en materia de conservación y uso sustentable de la biodiversidad a escala nacional con su respectiva hoja metodológica descriptiva de cada uno de ellos.

#### b. Objetivos específicos:

- a) Analizar y evaluar la propuesta de indicadores realizada preliminarmente por el Ministerio del Medio Ambiente y organizarlas en bases de datos estadísticas y/o información asociada a imágenes satelitales disponibles, para construir la data y secuencia que permita mostrar tendencias en los indicadores de biodiversidad propuestos, en base a información confiable y de carácter pública
- b) Elaborar los indicadores en base a la metodología propuesta por el MMA<sup>5</sup> y los organismos Internacionales en la materia (CDB, CEPAL; PNUD, entre otros)
- c) Calcular los indicadores propuestos y registrarlos en una hoja metodológica, siguiendo los criterios de pertinencia, calidad de los datos, disponibilidad de información, validación, entre otros.
- d) Sistematizar las bases de datos de los indicadores y su correspondiente metadata, que permita dar consistencia, trazabilidad y respaldo a los indicadores construidos.
- e) Coordinar acciones orientadas a la organización, validación y sistematización de datos con el MMA y otros organismos competentes<sup>6</sup>.

### IV. Metodología y arreglos de ejecución

**La consultoría tendrá una duración de 20 semanas desde inicio de contrato.**

La prestación del servicio considera la ejecución de las siguientes actividades por parte del(a) consultor(a):

- a) Elaborar un programa de trabajo que permita lograr los productos esperados en los tiempos disponibles.

---

<sup>4</sup> La propuesta del Ministerio del Medio Ambiente cuenta, por ahora, con 10 indicadores a calcular. No obstante, este listado y número puede variar de acuerdo con el análisis experto que realice el consultor(a), en el sentido que puede agregarse algún indicador producto de la información existente y disminuir o aumentar, pero en un rango no mayor al número que tenemos previsto, que es de 10 indicadores.

<sup>5</sup> Está indicada en los antecedentes y respectivo pie de página.

<sup>6</sup> El Comité Ministerial de Información Ambiental conformado por el MMA e integrado por diversos organismos públicos y privados, entre los cuales existe un Subcomité de Biodiversidad; los propios equipos Técnicos de la División de Recursos Naturales y Biodiversidad del MMA y otras instancias que integran a organismos de la academia. Es importante destacar que los insumos corresponden a datos que se encuentran en el MMA o en otra institución pública asociada a este comité.

- b) Calcular y/o estimar, con el apoyo técnico de profesionales del Ministerio del Medio Ambiente y otros organismos pertinentes, el set de indicadores claves definidos por el MMA para el Sexto Informe Nacional sobre Biodiversidad, basados en la propuesta de indicadores de seguimiento de la Estrategia Nacional de Biodiversidad, la red de monitoreo de la biodiversidad, las metas ODS nacionales, las metas AICHI, entre otros insumos.
- c) Recopilar, sistematizar y analizar los datos, antecedentes e información disponible u otros a identificar, (estadísticos y de imágenes satelitales, cuando corresponda), para la construcción del set de indicadores claves para el Sexto Informe Nacional de Biodiversidad.
- d) Construir protocolos estandarizados para cada indicador propuesto, basado en el modelo PER (presión, estado y respuesta) y la construcción de la hoja metodológica de cada indicador, según metodología propuesta por CEPAL y los estándares del MMA en materia de estadísticas e indicadores ambientales.
- e) Elaborar y documentar hojas metodológicas para cada indicador propuesto a calcular y completar los campos respectivos. Se entregará hoja metodológica a seguir
- f) Generar tablas, gráficos y análisis de la información extraída de los indicadores y reportarla, según el formato de reporte que se ajuste a las características del Sexto Informe Nacional de Biodiversidad.
- g) Respaldo e integrar la información de los indicadores en las bases de datos, con su correspondiente metadata, que permita dar consistencia, trazabilidad y respaldo a los indicadores construidos.
- h) Participar de reuniones de coordinación y talleres técnicos de validación con las contrapartes técnicas y otros organismos multisectoriales a definir con la contraparte técnica
- i) Elaborar Informes parciales y uno final, de estado de avance de los productos esperados.
- j) Coordinarse permanentemente con la contraparte técnica y con otros profesionales del MMA, PNUD y otros organismos involucrados en el desarrollo de indicadores ambientales y de biodiversidad, relacionados con los objetivos de esta consultoría.
- k) Participación en reuniones periódicas de trabajo con la contraparte técnica y, cuando se requiera, con representantes de servicios públicos u otros actores de interés para la consultoría.

**La Contraparte Técnica:** estará conformada por profesionales del PNUD y el Ministerio del Medio Ambiente.

## V. Productos y resultados esperados

**Producto 1:** Primer informe debe el marco metodológico a emplear para la elaboración y cálculo de los indicadores propuestos, identificando bases de datos e información disponible, protocolos estandarizados que se usarán, mecanismos de validación, cronograma y relación con las metas de la ENB y su seguimiento.

**Producto 2:** Segundo Informe de avance que contenga el set central de indicadores propuestos (10), con estado de avance de la construcción de la hoja metodológica incluyendo los siguientes campos: nombre del indicador, descripción, definición de las variables que lo componen, unidad de medida, fórmula de cálculo, alcance del indicador, limitaciones, relevancia o pertinencia; relación con políticas u objetivos de política y compromisos internacionales, cobertura u escala, fuente de datos, serie de tiempo y periodicidad de los datos. En formato Word y Excel, con las bases de datos que se usarán para el cálculo de los indicadores, revisadas y validadas.

**Producto 3:** Informe Final que contenga el set de indicadores centrales de seguimiento y reporte de la ENB 2017-2030, con su hoja metodológica completa, que contenga los demás campos de información de la hoja

metodológica: gráfico de representación del indicador; tendencia y desafíos, método lo de levantamiento o captura de los datos su disponibilidad, tablas de datos, y análisis y conclusiones y recomendaciones generales basados en el marco metodológico y conceptual propuesto para el Sexto Informe Nacional de Biodiversidad.

## VI. Perfil del Consultor(a)

Se requiere contratar a un(a) profesional con las siguientes características:

- Formación académica: Profesional del área de las Ciencias Ambientales (Agronomía, Ingeniería Forestal, Biología, Ingeniería en Recursos Naturales, Ingeniería Ambiental, o afines), Geografía, Estadística y/o Bioestadístico, Sociología o Economía;
- Experiencia de 5 años en la construcción de bases de datos, análisis de datos, elaboración de indicadores, principalmente sobre materias ambientales, a partir de fuentes secundarias y primarias de información.
- Capacidad de trabajo colaborativo con equipos multidisciplinarios.
- Capacidad para redacción de textos de carácter técnico comprobable.
- Alta tolerancia a las revisiones críticas de sus avances y con capacidad de trabajo independiente.
- Excelente manejo de softwares informáticos de la serie MS office (deseable Excel avanzado), softwares estadísticos (p.e. SPSS, R o SAS) y de administradores de bases de datos (p.e Access, SQL).

## VII. Condiciones generales

- El/la profesional será seleccionado por los mecanismos que establece el PNUD para este tipo de contratos.
- El(la) profesional contratado(a) deberá tratar toda la información relacionada con el desarrollo de su trabajo en forma confidencial, no pudiendo comunicarla a otros sin la autorización escrita del Representante Residente del PNUD.
- El contrato es en modalidad Individual Contract. Para mayores detalles ver Anexo V Contrato para Servicios de Contratista Individual y Anexo VI Condiciones Generales del Contrato IC.

## VIII. Lugar de trabajo y programa de reuniones

Las funciones específicas del cargo no requieren asistencia a las oficinas del PNUD en Santiago. Sin embargo, se espera que el(a) consultor(a) participe periódicamente de reuniones de trabajo en las oficinas del PNUD y cumpla con los productos acordados en el plazo estipulado. En el caso de presentarse algún tipo de retraso que no sea de responsabilidad del consultor, dichos productos podrán ser revisados en forma conjunta con la Contraparte Técnica.

## IX. Beneficios

Aquellos establecidos en el tipo de contrato definido por el PNUD.

## X. Criterios de evaluación

El proceso competitivo se difundirá a través del sitio <http://operaciones.pnud.cl/> – licitaciones en proceso y redes sociales oficiales: LinkedIn, Facebook y Twitter.

Una vez recibidas las postulaciones, serán examinadas por una comisión evaluadora integrada por representantes de PNUD y del MMA. De acuerdo con las normas para contratación y teniendo en cuenta tanto la especificidad del trabajo solicitado, se utilizará un proceso de evaluación basado en el método combinado de puntuación, con una distribución de 70%-30% para la propuesta técnica y económica, respectivamente.

El proceso de evaluación consta de dos etapas:

- Una primera centrada en la revisión de antecedentes curriculares (contenidos en el modelo de CV Formulario P11 adjunto y CV en formato libre) presentado por el Consultor (mencionado en el apartado I. Información General, Documentación a enviar para la postulación electrónica) que recibe un puntaje técnico (PT) máximo posible de 100 puntos.
- Una segunda etapa a la que accederán sólo aquellos(as) candidatos(as) que alcanzaron 70 puntos del puntaje técnico máximo y que consiste en la evaluación de las propuestas económicas de los oferentes. El puntaje económico (PE) se calculará usando la siguiente fórmula:

$$PE_i = 100 \times [OEm / OE_i]$$

Donde, PE<sub>i</sub> - Puntaje Económico del consultor i  
OEm - Menor oferta económica  
OE<sub>i</sub> - Oferta económica del consultor i

Finalmente, se ponderarán los puntajes técnico y económico, donde el puntaje técnico tendrá un peso relativo del 70% y el puntaje económico un peso relativo del 30%. Por lo tanto, el puntaje final (PF) se obtendrá de la siguiente forma:

$$PF_i = 0.7 \times PT_i + 0.3 \times PE_i$$

Donde, PF<sub>i</sub> - Puntaje Final del consultor i  
PT<sub>i</sub> - Puntaje Técnico del consultor i  
PE<sub>i</sub> - Puntaje Económico del consultor i

**Se adjudicará la consultoría al(la) postulante con el mayor puntaje final ponderado.**



La evaluación de los antecedentes se hará conforme a la tabla de puntaje que se encuentra a continuación:

Crterios	Indicadores	Puntuación Máxima
Formación Profesional	Título profesional en el área de las Ciencias Ambientales (Agronomía, Ingeniería Forestal, Biología, Ingeniería en Recursos Naturales, Ingeniería Ambiental, o afines), Geografía, Estadística y/o Bioestadístico, Sociología o Economía: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Título profesional en el área: <b>15 puntos</b></li> <li>- Título profesional en otra área: <b>10 puntos</b></li> <li>- Sin estudios profesionales: <b>0 puntos</b></li> </ul>	<b>15</b>
Experiencia Específica	Experiencia en el análisis e interpretación de bases de datos estadísticos y de información geográfica principalmente en materias ambientales y/o de biodiversidad, a partir de fuentes secundarias de información. <ul style="list-style-type: none"> <li>- 5 años o más: <b>20 puntos</b></li> <li>- Entre 3 a 5 años: <b>15 puntos</b></li> <li>- Menor a 3 años: <b>10 puntos</b></li> <li>- Sin experiencia: <b>0 puntos</b></li> </ul>	<b>20</b>
	Experiencia en elaboración de indicadores ambientales, basados en la metodología (Fuerza Motriz Presión Estado Respuesta). <ul style="list-style-type: none"> <li>- Mayor a 3 proyectos: <b>25 puntos</b></li> <li>- Entre 1 y 3: <b>20 puntos</b></li> <li>- Sin experiencia: <b>0 puntos</b></li> </ul>	<b>25</b>
	Experiencia en redacción de textos de carácter técnico, en materia medio ambiental y con énfasis en análisis de variables y/o indicadores ambientales <ul style="list-style-type: none"> <li>- 5 años o más: <b>25 puntos</b></li> <li>- Entre 3 a 5 años: <b>20 puntos</b></li> <li>- Menor a 3 años: <b>15 puntos</b></li> <li>- Sin experiencia: <b>0 puntos</b></li> </ul>	<b>25</b>
	Experiencia de trabajo con equipos multidisciplinarios. Proyectos con participación de equipos multidisciplinarios: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Mayor a 3 proyectos: <b>15 puntos</b></li> <li>- Entre 1 y 3: <b>5 puntos</b></li> <li>- Sin experiencia: <b>0 puntos</b></li> </ul>	<b>15</b>
<b>TOTAL</b>		<b>100</b>



## XI. Plazos, informes y Calendario de Pagos

Se considera un plazo máximo de 20 semanas desde inicio de contrato para completar la consultoría. Los productos deberán ser reportados a través de Informes (productos entregables). A continuación, se indican los Informes, su contenido y fecha de entrega. Junto con la entrega, el Consultor deberá efectuar una presentación del mismo a la Contraparte Técnica.

Informe (Producto entregable)	Contenido	Fecha de entrega <sup>(*)</sup>	Porcentajes de Pago
Informe N° 1: Metodología para elaboración de Indicadores	Primer informe debe contener el marco metodológico a emplear para la elaboración de los indicadores propuestos, identificando bases de datos e información disponible, protocolos estandarizados que se usarán, mecanismos de validación, cronograma y relación con las metas de la ENB y su seguimiento.	A 4 semanas del inicio de contrato	20%
Informe N° 2:	Segundo Informe de avance que contenga el set central de indicadores propuestos, con estado de avance de la construcción de la hoja metodológica incluyendo los siguientes campos: nombre del indicador, descripción, definición de las variables que lo componen, unidad de medida, fórmula de cálculo, alcance del indicador, limitaciones, relevancia o pertinencia; relación con políticas u objetivos de política y compromisos internacionales, cobertura u escala, fuente de datos, serie de tiempo y periodicidad de los datos. En formato Word y Excel, con las bases de datos que se usarán para el cálculo de los indicadores, revisadas y validadas.	A 10 semanas del inicio de contrato	40%
Informe N° 3:	Informe Final: que contenga el set de indicadores centrales de seguimiento y reporte de la ENB 2017-2030, con su hoja metodológica completa, que contenga los demás campos de información de la hoja metodológica: gráfico de representación del indicador; tendencia y desafíos, método de levantamiento o captura de los datos su disponibilidad, tablas de datos, y análisis y conclusiones y recomendaciones generales basados en el marco metodológico y conceptual propuesto para el del Sexto Informe Nacional de Biodiversidad.	A 18 semanas del inicio del contrato	40%

La entrega de los Informes será en forma digital mediante correo electrónico para revisión de la Contraparte Técnica. La versión final de cada Informe deberá ser presentada en 1 copia impresa en papel tamaño carta, encuadernadas mediante anillo o espiral, y su correspondiente versión magnética (CD).

Será requisito para el pago, la aprobación de cada Informe por la Contraparte Técnica, quien dispondrá de 3 días hábiles para revisión y formulación de observaciones. Posteriormente a este plazo el consultor contará con 3 días hábiles para realizar las modificaciones y/o correcciones que le hayan sido solicitadas. En caso de persistir las observaciones, se repetirá el procedimiento de revisión antes señalado.

**Sólo una vez que la contraparte establezca que los respectivos productos cumplen con los estándares de calidad solicitados, se procederá a la aprobación de los mismos y aprobación de los pagos correspondientes.**

**XII. Documentación para presentar por el(la) consultor(a) elegido(a):**

- Fotocopia de Cédula de Identidad, DNI o Pasaporte del consultor elegido.
- Certificado de Antecedentes emitido por el Servicio de Registro Civil e Identificación.
- Declaración jurada simple que no es funcionario público (sea adjunta modelo)
- Fotocopia simple del título profesional
- N° Cuenta Cte. y Banco donde realizar los pagos al consultor.

**Nota:** PNUD no realizará pagos a una cuenta corriente bancaria de un titular distinto al consultor adjudicado para realizar el presente trabajo.